

09-07- 2025

**SUBCOMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONSEJERÍA DE
DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

Para el aumento de la jornada de los PTIS e ILSE, así como la creación de las dos plazas de ordenanza para el centro de nueva creación Centro de profesorado de Innovación y FP, se hace necesaria la aprobación en Subcomisión de esta Consejería para su posterior ratificación en Comisión Convenio.

CCOO da el visto bueno a la modificación de RPT para el aumento de jornada y la eliminación del carácter discontinuo de los contratos de las 35 plazas acordadas en la comisión negociadora y se **urge a convocar la comisión de convenio, su ratificación en ella y posterior publicación en BOJA** y acabar cuanto antes con la precariedad de las trabajadoras y trabajadores.

Con respecto a la creación de las dos plazas de ordenanzas, aún siendo urgente su creación, no se entiende la creación de una plaza con jornada de mañana y otra de tarde, en un mismo centro, cuya apertura es todo el día. **CCOO** considera que **vulnera el convenio colectivo que en estos casos establece la jornada a turnos**, creemos que la Administración empieza a aplicar una medida que quiere meter “si o si” sin acuerdo en la negociación del VII Convenio Colectivo, y a la que **CCOO** ya ha dicho que **NO**. En aplicación de la Ley de presupuestos la creación de estas plazas son SIN dotación por lo que para su cobertura se desdotarán otras plazas no cubiertas. **CCOO** reclamamos que en los próximos presupuestos se incremente la **inversión en Educación** para poder crear las plazas necesarias sin que se tenga que recurrir a desdotar otras, lo que nos conduce a una pérdida de empleo público que nos llevará a una situación de precariedad en un servicio público tan importante como es la Educación.

“tu trabajo no es invisible”

Federación de Enseñanza de Andalucía

Secretaría de Personal Laboral

Calle Bueno Monreal, 58, 3ª. 41013 Sevilla. Teléfono: 954 507 007
Correo e: felaborales.an@fe.ccoo.es - web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

Personal Laboral Centros Educativos

Tras la finalización de la Subcomisión continua la reunión del Grupo de Trabajo de Educadoras.

Este grupo de trabajo ha sido reclamado por **CCOO** en muchas ocasiones, hemos aportado propuestas desde que en diciembre del 2019 se publicará el **Decreto 628/2019** que venía a eliminar las plazas de esta categoría. En la Subcomisión de Educación del 27 de enero de 2022 la administración manifestó estar abierta a nuevas propuestas y sin embargo desde entonces, aun habiendo remitido escritos con distintas soluciones a este conflicto, la Consejería no ha movido “ni un dedo” para resolver el problema, más bien lo ha dejado pasar llevándonos a una situación en la que a este ritmo no va a haber nada que salvar.

Los datos de los que disponemos son a fecha de enero de 2022, datos extraídos del **trabajo de campo** realizado por **CCOO** en nuestra acción sindical: 237 plazas ocupadas fijas o temporales por vacante y 75 sustituciones, es decir las plazas que quedaban en ese momento eran, 190 fijas, 1 indefinida no fija y 46 vacantes, tras los procesos selectivos extraordinarios (17/18/19 y 20/21/22) donde se ofertaron un total de 34 plazas, entendemos que sólo se encuentran en vacantes 12. Aun así con el decreto de extinción de estas plazas una vez que cualquier de ellas, sea fija o vacantes quede desierta por jubilación, traslado, o cualquier otra causa estas plazas se reconvierten en PTIS dejando las opciones de las trabajadoras temporales sin posibilidad de acceso y a las trabajadoras fijas sin opción de traslado.

Esta situación preocupaba y preocupa mucho, más aun, habiendo pasado más de tres años y teniendo en cuenta que la edad media era de 60 años, y repetimos hablamos de 2022. La Consejería debe facilitar datos reales antes de entrar en negociación para tener un mapa de la situación.

Pero a tenor de lo dicho, para empezar a negociar las funciones que seguro tienen esta profesionales, lo primero es **paralizar el Art. 2 del Decreto 628/2019, de 27 de diciembre**, para llegado a un acuerdo, no hayamos caído en saco roto y no queden plazas y sea una categoría meramente figurativa en un papel.

“tu trabajo no es invisible”

Federación de Enseñanza de Andalucía

Secretaría de Personal Laboral

Calle Bueno Monreal, 58, 3ª. 41013 Sevilla. Teléfono: 954 507 007
Correo e: felaborales.an@fe.ccoo.es - web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

Personal Laboral Centros Educativos

CCOO aboga por una actuación multidisciplinar en el ámbito educativo para la mejora de la calidad de la enseñanza. En esa actuación multidisciplinar tienen cabidas las funciones de los Educadores. En el borrador de Decreto de zonas de transformación social que está en trámite, podrían articularse nuevas funciones para el colectivo, de hecho en su articulado habla de Educadoras integrados en los Equipos de Orientación Educativa. Pero además sus funciones son necesarias a nivel de Secundaria y Bachillerato, en aulas de convivencia por ejemplo, además siguen siendo fundamentales en los CEE y podrían incluirse en las RREE.

La Consejería se compromete a enviar los datos actualizados de la situación del colectivo de Educadoras y Educadores y a estudiar las propuestas que les remitamos y propone una nueva reunión con estas conclusiones para el jueves 17 de julio.

CCOO saluda que el grupo de trabajo empiece a funcionar y se calendaricen actuaciones y fechas para la siguientes reuniones.

DESDE CCOO ESTAMOS CONVENCIDAS DEL PAPEL FUNDAMENTAL QUE DESARROLLAN LAS EDUCADORAS Y EDUCADORES EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y QUE DEBE PRIMAR EL ENTENDIMIENTO Y LA COLABORACIÓN ENTRE PROFESIONALES, Y HACER PREVALECER LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL INTERÉS DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO EDUCATIVO, MÁXIME CUANDO ESTAS SON NIÑAS Y NIÑOS CON ESPECIALES NECESIDADES EDUCATIVAS Y DE QUE DE LO QUE HABLAMOS ES DE LLEVAR A CABO EL EJERCICIO DE SU DERECHO FUNDAMENTAL A LA EDUCACIÓN.

“tu trabajo no es invisible”

Federación de Enseñanza de Andalucía

Secretaría de Personal Laboral

Calle Bueno Monreal, 58, 3ª. 41013 Sevilla. Teléfono: 954 507 007
Correo e: felaborales.an@fe.ccoo.es - web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>